



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina  
Judicial**

**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DEL QUINDÍO  
-SECRETARÍA-**

---

## **EDICTO EMPLAZATORIO**

**- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -**

De conformidad con lo establecido en el inciso 3º, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza al abogado JESÚS BERNARDO CAMARGO LÓPEZ, identificado con la cédula ciudadanía No. 9726304 y portador de la tarjeta profesional No. 214828, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. 63001250200020210032200, en virtud de queja promovida por Luz Darely Jojoa Sánchez.

De igual manera, se le informa que fue declarado persona ausente y se le designó defensor de oficio al abogado Orlando Carvajal Valencia con quien se proseguirá la actuación. Del mismo modo se hace saber que la audiencia de pruebas y calificación provisional tendrá lugar el día veinte (20) de enero del presente año, a partir de las tres y treinta de la tarde (3:30 ´ p.m), a fin de que concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa.

Fijado hoy diecisiete (17) de enero del año dos mil veintidós (2022) a las siete de la mañana (7:00 ´ a.m.).

**GERMÁN CALDERÓN AROCA**

Secretario

Desfijado hoy diecinueve (19) de enero del año dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (5:00 ´ p.m.).

**GERMÁN CALDERÓN AROCA**

Secretario